

Nombre del alumno: Max Eder Gómez de los santos

Nombre del profesor: Lic. Mónica Quevedo Pérez

Nombre del trabajo: mapa conceptual

Materia: ética en la práctica psicológica

Grado: 9

Grupo: "A"

PASIÓN POR EDUCAR

Pichucalco Chiapas a 28 de junio del 2021

UNIDAD III EL CÓDIGO ÉTICO DEL PSICÓLOGO.

Generalidades del código ético.

Propósito del código ético.

Límites del código ético.

Sanciones.

Principios básicos del comportamiento del psicólogo.

La sociedad Mexicana de Psicología, después de una evaluación del Código Ético del **Psicólogo** de acuerdo con criterios de calidad propuestos por Sinclair y Pettifor y de consultas exhaustivas con sus afiliados y otros psicólogos profesionales acerca de los dilemas enfrentados recientemente en la práctica de la identificó ámbitos nuevos sobre los que era necesario establecer normas de conducta.

El Código Ético se entiende como un instrumento para:
1 Garantizar la protección de los usuarios de los servicios psicológicos.

- 2. Garantizar la protección del psicólogo.
- 3. Vincular explícitamente las normas que prescriba con principios generales.
- 4. Apoyar a la mayoría de las áreas de aplicación de la psicología.
- 5. Ofrecer apoyo al psicólogo, tanto en la toma de decisiones, como para educar a terceros que le soliciten acciones contrarias a los principios que rigen su comportamiento.
- Fomentar la confianza en la función del psicólogo.

El presente Código Ético se aplica a toda actividad que desempeñe el psicólogo, como parte de sus funciones académicas. científicas y profesionales. Se refiere a funciones psicológicas por naturaleza, a los servicios que proporciona el psicólogo, como son: práctica clínica

La Sociedad Mexicana de Psicología y las instancias que adopten el Código Ético pueden emprender acciones como las que se mencionan a continuación: reprimendas, censura. expulsión de las organizaciones o de las instancias que lo adopten, divulgación de su nombre a las comunidades de psicólogos, canalización del asunto a otros cuerpos, comités de arbitraje v a las autoridades que por ley pueden conceder y retirar la cédula profesional.

Los principios
éticos son
interdependientes
entre sí. Para
resolver cualquier
asunto o dilema
ético, el psicólogo
debe sopesar los
diversos principios
dando prioridad al
principio de respeto
a los derechos y a la
dignidad de las
personas.

Finalmente, se contrastaron los principios con las normas, producto de la consulta, que obedecían especialmente a casos mexicanos y a las preocupaciones éticas de los psicólogos mexicanos, por lo que se añadieron al código cuando no se contemplaban con claridad dentro

Un código ético nunca es un producto terminado, siempre habrá nuevas situaciones dada por el avance científico y tecnológico, y la práctica profesional que obliguen a renovarlo.

Las acciones que violen el Código Ético del Psicólogo pueden conducir a la imposición de sanciones a un psicólogo por parte del Comité Nacional de Ética en Psicología y de otros cuerpos diferentes a éste, incluyendo las autoridades judiciales correspondientes, asociaciones psicológicas estatales, otros grupos profesionales, comisiones de arbitraje, la Dirección

General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y otros organismos estatales y federales.

Este principio ético es el de mayor importancia en el proceso de toma de decisiones éticas, toda vez que hace hincapié en los derechos humanos. A lo largo del desarrollo de su trabajo, tanto como docentes, científicos y prestadores de servicios, los psicólogos entran en contacto con diversos individuos y grupos, tales como usuarios de los servicios psicológicos (individuos, familias, organizaciones, industrias o comunidades), estudiantes, supervisados, empleados, colegas, empleadores y público general.